

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NUM. 244/2020/LT07

Fecha: La fecha y hora del sellado de tiempo de la firma electrónica de la parte que haya firmado en último lugar.

----- **REUNIDOS** -----

De una parte **Dña. M^a BELÉN BENITO MARTÍNEZ**, Directora de Operaciones de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. (en adelante, "**Canal de Isabel II, S.A., M.P.**").

De otra parte **D. GONZALO VICENTE-MAZARIEGOS ÁLVAREZ DE TOLEDO** en nombre y representación de **PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.**

----- **INTERVIENEN** -----

La primera en nombre y representación de **Canal de Isabel II, S.A., M.P.**, en virtud de las facultades que le corresponden, conferidas según Poder otorgado ante el Notario de Madrid, **D. JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ**, el día **6 de octubre de 2020**, bajo el nº **6.543** de su protocolo.

El segundo en nombre y representación de la empresa **PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. con domicilio** social en Madrid, Avda. de Manzanares nº 60. Ostentan dicha representación según escritura de constitución otorgada ante el Notario de Madrid, **D. ÁNGEL BENÍTEZ-DONOSO CUESTA**, el día **6 de noviembre de 2003**, bajo el núm. **2.376** de su protocolo.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para la celebración del presente Acuerdo y,

----- **EXPONEN** -----

Que el día **8 de septiembre de 2026**, la Directora de Operaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P. aprobó la primera modificación del contrato del Lote 07 del procedimiento de licitación 244/2020 relativo a los "**SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE URGENCIA Y CONSERVACIÓN EN LAS REDES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, ASÍ COMO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN**" sin aumento de precio, de conformidad con los artículos 109 y 111.2 d) del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por lo que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública e determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Que las partes mediante el presente documento formalizan el acuerdo relativo a la referida modificación del contrato NÚM. **244/2020/LT07** con sujeción a las siguientes,

----- **CLÁUSULAS** -----

PRIMERA. - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan la cuarta modificación del Contrato relativa a las unidades referidas en el informe de la Dirección de Operaciones que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDA. - FINAL

En todos aquellos aspectos que no hayan sido modificados por el presente Acuerdo, seguirá vigente el Contrato suscrito entre las partes el 14 de abril de 2023.

Siendo cuanto antecede, expresión de la voluntad de ambas partes, así lo otorgan, y en prueba de conformidad, lo firman, en la fecha indicada en el encabezado.

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 28.09.2026 11:28:47 CEST

POR CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Firmado
digitalmente
por 1H
GONZALO GONZALO
MAZARIEGOS (R: 2804989)
B83804989)
POR PRACSYS SEGURIDAD Y
SALUD, S.L.

ANEXO I
INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ZONA ESTE